

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00638-00

Téngase en cuenta que las excepciones fueron descorridas en término, así las cosas, y en aras de continuar con el trámite del proceso, se dispone fijar fecha para la audiencia contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso para el día **8 DE ABRIL DE 2022**, a la hora de las **11:30 AM**, la cual será llevada a cabo de presencial.

Las partes comuníquense al teléfono 341 3511 o celular 323 298 2639, del Juzgado 36 Civil Municipal de Bogotá, un día antes a la fecha de realización de la diligencia en aras de brindar el protocolo respecto la realización de la audiencia.

Notifíquese,

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **24 de marzo de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.19

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

J T